

**A PROFESIONAL UNIVERSITARIA – GESTION DE TALENTO HUMANO - DE LA
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
NIT 890 982 264 -1**

En aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004

HACE SABER

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y atendiendo los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC – 011 de 2020, se informa a los posibles terceros interesados, que se solicitara la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del servicio Civil -CNSC-, del derecho de carrera administrativa que ostentaba alguna persona que se relaciona a continuación, sobre empleos de la Planta de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, producto de su retiro del servicio, así:

Identificación	Nombre	Denominación del Empleo	Motivo del Retiro del Servicio
43.075.255	Adriana María Zapata García	Odontólogo Código 214 Grado 05	Renuncia por Obtención Pensión de Jubilación

Lo anterior, para que dentro de los cinco (05) días siguientes de publicada la presente constancia, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la petición puede ser radicada en la Oficina de Gestión Documental de la ESE.

La presente constancia se publica en la cartelera o en la página web de la ESE www.esehospitalsantafedeantioquia.gov.co, hoy dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00 a.m.).

Cordialmente,



DORA ESLEY BEDOYA HENAO
Profesional Universitaria
Gestión de Talento Humano